

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2020, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4747 de fecha 18 diciembre de 2019
2. El Decreto Alcaldicio N° 144 de fecha 10 de enero del 2020, que aprueba el programa de actividades en Conmemoración de Aniversario 139 de la comuna de Temuco.
3. El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 22 de enero del 2020, que aprueba la ejecución de la actividad recreativa Piscinazo Vecinal 2020 en marco Conmemoración Aniversario 139 de la Comuna de Temuco.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de redestinar sobrantes de actividad **Celebración Piscinazo Vecinal 2020** según ID 1658-17-L20, realizada por el Depto Comunitario y Vecinal el día 12-02-2020"

DECRETO:

1. Apruébese la redestinacion sobrantes de actividad **Celebración Piscinazo Vecinal 2020"** para ser utilizado en otra actividad, Piscinazo Juvenil, de la Oficina Municipal de la Juventud, del Departamento Comunitario y Vecinal mes de febrero 2020 y Celebración Fiestas Patrias Labranza 2020.

DETALLE	CANTIDAD
Jugos en cajita diferentes sabores (piña –manzana –naranja –durazno etc.) 235 cc	444
Toallas para niños tipo Capucha con diseño animado medida 60 Largo x 60 mm	18
Toallas tipo playeras con diseño animados de 1 metro x 50 cms	11
Jockey	9
Pelotas inflables	3
Bloqueadores	38

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR,
ALCALDE